

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada: «Asociación de Padres y Amigos de Niños Disminuidos de Fuenlabrada Apandef».

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada «Asociación de Padres y Amigos de Niños Disminuidos de Fuenlabrada Apandef», de Fuenlabrada (Madrid), expediente número 26709, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Subsecretaría del Ministerio del Interior dictó Orden en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, con fecha 18 de Diciembre de 2003 en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Secretario General Técnico, Fernando Manzanedo González.—7.764.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena), de fecha 18-09-2003, por la que se inicia expediente de incautación de fianza de la concesión de la actividad comercial de restauración en el terminal del Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos. Número C-4/95.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 y 59 en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de Enero y tras dos intentos fallidos de notificación al concesionario del expediente C-4/95 «Concesión del servicio de Restauración en el Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos».

D. Juan Manuel Ayuso Torres, Director de Espacios y Servicios Comerciales de Aena.

Hace saber: En relación con el contrato de 2 de junio de 1995 suscrito entre la Entidad Pública Empresarial «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» en adelante AENA y D. Antonio Calvo Barea y D. Ricardo Calvo Castilla, Comunidad de Bienes, por el que se formaliza la «Concesión de la actividad comercial de Restauración en el Terminal del Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos número C-4/95, le comunico que por orden del Director del Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos se le inicia expediente de incautación de fianza depositada por incumplimiento de las cláusulas segunda y tercera del contrato, relativas al pago del canon en el plazo estipulado, bases 2.4.4 y 2.4.5 del Pliego de Bases que rigió la adjudicación, para que en el plazo de diez días hábiles desde la notificación

de este escrito, presente cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime oportunas, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

En Madrid, 13 de febrero de 2004.—D. Juan Manuel Ayuso Torres. Director de Espacios y Servicios Comerciales.—8.598.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada al Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para construcción y explotación de un acuario.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 10 de septiembre de 2003, una concesión administrativa a Ilmo Ayuntamiento de Gijón cuyas características son las siguientes:

Destino: Construcción y explotación de un acuario en los terrenos de los antiguos Astilleros del Cantábrico en la zona de la playa de Poniente.

Plazo: 30 años.

Gijón, 12 de febrero de 2004.—El Presidente, Fernando Palao Taboada.—7.720.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los exptes. 1055/2003 al 1085/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefá Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Eduardo José Alonso Salvador. Expediente n.º 1055/2003.

Doña Almudena Bejarano Estadio. Expediente n.º 1060/2003.

Don José Ramón Lorenzo Mouron. Expediente n.º 1067/2003.

Empresa Construcciones y Conservación Raga S.A. Expediente n.º 1069/2003.

Don Federico Barrado Montes. Expediente n.º 1072/2003.

Don Bonifacio Esono Afana. Expediente n.º 1073/2003.

Don Eduardo Román López García. Expediente n.º 1074/2003.

Tintorerías y Lavanderías El Parque SRL. Expediente n.º 1078/2003.

Don Antonio Reyes Maya. Expediente n.º 1084/2003.

Doña M.ª Dolores Montero Villalón. Expediente n.º 1085/2003.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—Juan Jiménez Ogallar, Jefe del Servicio de Conservación y Explotación.—7.169.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento. Recurso ante la Audiencia Nacional número 1218/03.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, 12—28004-Madrid, el Ayuntamiento de Carmena, Toledo, ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1218/03 contra la Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 22-10-2003 por la que resuelve inadmitir la solicitud formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carmena (Toledo) sobre identificación de deficiencias del Estudio Informativo del Proyecto «Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo Madrid-Oropesa». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98) y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—Fdo. Ángel Cabo Astudillo, Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Proyectos.—8.594.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Proveedores de Sistemas de Red, Internet y Telecomunicaciones». (Depósito número 4341).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por d. Claro Verderas trigo mediante escrito de fecha 12 de febrero de 2004 y se ha tramitado con el número 10997-1741-10942.

La asamblea general celebrada el 15 de enero de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 7, 9 y 24 de los estatutos de esta asociación y la adecuación de los mismos a la Ley 1/2002, de 22 de marzo.

La certificación del Acta está suscrita por D. Claro Verderas Trigo, en calidad de secretario general de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de